

EL PLURALISMO LINGÜÍSTICO EN ESPAÑA: DEFENSA DEL MODELO CONSTITUCIONAL

La España democrática consagrada en la Norma de Pacto de Convivencia que nos dimos todos en 1978 hace un reconocimiento y una defensa del plurilingüismo. Lo hace, porque eso es España. La posición política del partido socialista en relación al uso y reconocimiento de las lenguas españolas es la que viene consagrada en la Constitución española. Contribuimos decisivamente en su diseño, la desarrollamos con lealtad y con convicción y la defendemos.

La Constitución de 1978 recoge en su texto la concepción plural de España. Se dibuja así un país autonómico, un Estado compuesto con distintas lenguas que marcan una realidad diversa, rica y compleja que tenemos la fortuna de vivir. Somos de los pocos países que tenemos este patrimonio y por eso sensibilizar, defender y potenciar esta realidad es un deber ineludible de todas las instituciones públicas. Se hace necesario velar para que la existencia de esta diversidad no se transforme en enfrentamiento y recelo, sino al contrario, en factor de cohesión y de unión en la diferencia.

Convivimos y seguimos construyendo un Estado con distintas lenguas y un idioma común: el castellano. Todos tenemos el deber de conocerla y el derecho a usarla, como dice la Constitución. En el ejercicio de nuestras responsabilidades de gobierno, los socialistas siempre hemos promovido y defendido el castellano y, sinceramente, creemos que goza de buena salud. Aumenta el número de quienes lo hablan y mejora su proyección exterior. 500 millones de personas lo hablan, es la lengua oficial de 29 países y cada vez tiene un mayor empuje en Estados Unidos. El despliegue del Instituto Cervantes, aumentando su presupuesto en un 67% entre 2004 y 2008 y la defensa que de la misma se produce en el marco de la Unión Europea son dos magníficos ejemplos para entender qué hacen y qué concepción tienen de la lengua castellana los gobiernos socialistas.

Asimismo, las demás lenguas españolas son también oficiales en sus respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos de Autonomía. Esta cooficialidad constitucional-estatutaria debe de ser efectiva, siéndolo con respecto a todos los poderes públicos radicados en el territorio autonómico sin exclusión. Estas otras lenguas, también españolas y por lo tanto, patrimonio de todos, necesitan en paralelo una proyección y una protección. No tiene sentido pensar que el castellano debe defenderse de ellas.

El fortalecimiento de cualquiera de estas lenguas no va en detrimento de las otras. No existe, y es un error formularlo en estos términos, una competición entre lenguas. Porque la construcción plural del Estado no es un juego de suma cero donde lo que gana uno lo pierde otro, sino de suma positiva, donde todos ganamos en riqueza cultural.

El partido socialista cree y apuesta por un auténtico bilingüismo, porque el conocimiento de las dos lenguas oficiales en los territorios bilingües hace que los derechos de los ciudadanos, su intercomunicación, su convivencia, el mutuo entendimiento y su libertad estén mucho más garantizados que sin ese conocimiento.

El compromiso de los socialistas pasa por la exigencia de que nadie se pueda sentir discriminado por razón de la lengua que utilice, ni por utilizar el castellano, ni por utilizar ninguna de las otras lenguas oficiales reconocidas en el bloque de constitucionalidad. La libertad de uso de ambas es, y así debe seguir siendo, un derecho de los ciudadanos.

Respecto al ámbito educativo la principal discusión se da en si es mejor adoptar una línea educativa con la lengua cooficial en el centro de gravedad (expresión acuñada por el Tribunal Constitucional) o, si por el contrario, es mejor una doble línea que permita a cada padre elegir entre las dos lenguas. Es preciso decir, que los modelos lingüísticos que utilizan total o parcialmente el idioma autonómico como lengua vehicular, responden a un deseo perfectamente explicable y socialmente estimable, esto es, que todos los alumnos del sistema escolar conozcan y dominen al final del ciclo educativo las dos lenguas de su comunidad. Ese bilingüismo es el que garantiza la igualdad plena de derechos ciudadanos.

Pero no nos engañemos, el gran desafío real que tiene España, y todos lo sabemos, es conseguir un sistema educativo multilingüístico que permita a las generaciones futuras dominar además de las lenguas españolas correspondientes, al menos, una lengua extranjera.

Por referirnos al caso que ha suscitado mayor controversia parece que deberíamos hacer referencia al sistema educativo de Catalunya como caso paradigmático de la apuesta por una sola línea educativa. El marco legislativo de la política lingüística que nace en Catalunya con la Ley 7/1983, modificada por la ley 1/1998 contempla el catalán como la lengua vehicular en el sistema educativo al mismo tiempo que se garantiza que todos los niños y niñas de Catalunya, sea cual sea su lengua habitual al iniciar sus estudios, puedan utilizar normal y correctamente el catalán y el castellano al final de sus estudios obligatorios. La ley del 83 fue aprobada por unanimidad, incluido, claro está, el PP. Este sistema fue avalado por el TC en su sentencia 337/1994.

El resultado de la aplicación de este modelo es que se ha logrado la protección y preservación de la lengua catalana. Para ello no hay más que leer los informes del Comité de expertos que evalúan periódicamente la aplicación de la Carta europea de las lenguas regionales y minoritarias, ratificada por España en 2001, con mayoría absoluta del PP y, por tanto, texto legal de obligado cumplimiento. También hemos evitado la división de los niños en función de la lengua materna en dos líneas escolares, con evidentes riesgos de fractura social. Pero, lo que no es menos importante, en ningún caso se ha dejado de garantizar el conocimiento del castellano. Ningún niño o niña de Catalunya desconoce la lengua común. En realidad, incluso con la aplicación de este modelo sí existen personas que no se sienten capaces en su cotidianidad de usar el catalán. Basta con conocer la realidad de esta Comunidad Autónoma.

Los socialistas defendimos este modelo por ser un modelo de cohesión social y no de segregación, que garantiza la igualdad de todos los ciudadanos. Es además, a la vista de la experiencia, el que mejor resultado ha dado en cuanto a la consecución del bilingüismo.

Conocer dos lenguas oficiales (además de las extranjeras que se incorporan) hace que seamos más libres, porque nuestro futuro laboral, las relaciones interpersonales, el nivel de formación y capacitación al que habremos llegado serán mejores. Este modelo permite tener una mayor integración y una mayor garantía de igualdad de oportunidades.

Igualdad y Libertad del individuo es vertebración social, es disminución de las diferencias entre los ciudadanos, es que ofrezcamos a nuestros hijos un futuro en igualdad de condiciones, es que el conocimiento de las lenguas de la sociedad donde vamos a vivir nos permita acceder a los mismos puestos de trabajo a todos y tener así las mismas oportunidades de futuro.

La cuestión está en plantearnos ¿Qué modelo alternativo se propone que garantice tanto como éste el equilibrio y la equidad bilingüe y, sobre todo, la libertad y los derechos de todos los ciudadanos?

Los socialistas no pensamos que las lenguas cooficiales españolas sean una mera anécdota, algo encomiable con lo que tengamos que convivir pacientemente, sino que su estímulo y su cuidado pasa por una de nuestras prioridades, porque así lo pensamos y sentimos políticamente y porque así lo establece la Constitución, con la certeza de que ello no va en absoluto en detrimento de la lengua de todos, el castellano.

Las lenguas de España están destinadas a unir y no a separar. El lenguaje es el vehículo para el diálogo, para el conocimiento y para el progreso. Hagamos de la preservación y el impulso de nuestro rico patrimonio lingüístico un motivo más para unir voluntades, esfuerzo e ilusión en el progreso común de todos los ciudadanos y ciudadanas de España. Es responsabilidad de todas las instituciones y de toda la ciudadanía evitar el conflicto social y político en torno al uso de las lenguas. Cumplamos y hagamos cumplir la Constitución en la defensa y promoción de todas las lenguas de España. Haremos así un servicio formidable a la consolidación de la mejor convivencia. Y celebremos la extraordinaria riqueza y diversidad de nuestra cultura.